

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44997 ZARAGOZA

Edicto.

Milagros Alcon Omedes, Secretaria judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso "Global Trade & Events, S.L.", en liquidación, CIF B99187783, seguido en este Juzgado al número CNA 150-2011 (F), con domicilio en calle Enrique Val número 4, escalera 10, bajo B, en el cual se ha dictado auto de fecha 31-10-12 en el que se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio y se acuerda la disolución de la mercantil, "Global Trade & Events, S.L.", en liquidación.
3. Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
4. Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 30 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085220-1